



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

## AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales, ha aprobado en sesión Ordinaria celebrada el día uno de febrero de dos mil veintidós los padrones fiscales, listas cobratorias y periodos de pago correspondientes al presente ejercicio, que a continuación se relacionan:

- 1.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- 3.- TASA POR EL EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE.
- 4.- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 5.- TASA POR APROVECHAMIENTO DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON CAJEROS AUTOMÁTICOS, INSTALADOS EN LA FACHADA DE INMUEBLES Y CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento del público que los recibos correspondientes a este tributo se podrán abonar durante el siguiente período de pago voluntario:

Concepto	Periodo	Finalización Periodo Voluntario de Pago
Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa	1º Trimestre	31 de marzo de 2022
	2º Trimestre	30 de junio de 2022
	3º Trimestre	30 de septiembre 2022
	4º Trimestre	31 de diciembre 2022
Tasa por instalación de quioscos	Anual	30 de septiembre de 2022
Tasa por instalación de cajeros automáticos	1º Trimestre	31 de marzo de 2022
	2º Trimestre	30 de junio de 2022
	3º Trimestre	30 de septiembre 2022
	4º Trimestre	31 de diciembre 2022
Tasa por el ejercicio de la venta ambulante fuera de un establecimiento comercial	Enero	31 de enero de 2022
	Febrero	28 de febrero de 2022

Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

ayuntamiento@islaicristina.org

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

islaicristina.org

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

CIF: P-2104200-G



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

permanente (mercadillo)	Marzo	31 de marzo de 2022	
	Abril	30 de abril de 2022	
	Mayo	31 de mayo de 2022	
	Junio	30 de junio de 2022	
	Julio	31 de julio de 2022	
	Agosto	31 de agosto de 2022	
	Septiembre	30 de septiembre de 2022	
	Octubre	31 de octubre de 2022	
	Noviembre	30 de noviembre de 2022	
	Diciembre	31 de diciembre de 2022	
	Tasa de vados	Anual	30 de noviembre de 2022

Transcurrido el plazo señalado como período voluntario de pago, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Lugar de ingreso:

Entidades bancarias colaboradoras	Números cuentas bancarias
Caixabank	ES72 2100-7147-34-2200040257
Banco Santander Central Hispano	ES30 0049-0478-23-2610412039
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	ES23 0182-6028-07-0200274432
Caja Rural	ES63 3187-0008-90-1086748025

Los padrones anteriormente citados quedan expuestos a información pública por el plazo de UN MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan examinarse los mismos y presentar, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de del periodo de exposición pública, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Se comunica que la apertura del periodo de información pública producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas, sin perjuicio de los interesados de reclamar también contra aquellas adicionalmente dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que expire el plazo para efectuar su pago en periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, a la fecha de firma electrónica

ayuntamiento@islacristina.org

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

islacristina.org

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

CIF: P-2104200-G



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

EL ALCALDE

Fdo.: Jenaro Orta Pérez

Firma 1 de 1

GENARO ORTA PÉREZ | 03/02/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 028c6196c23649c7ab40aa9842d4dc02001

URL de validación <https://sedesimplicificad03.abstiscloud.com/absis/rtl/larx/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Origen: Origin ciudadano Estado de elaboración: Original

[ayuntamiento@islacristina.org](mailto:ayuntamiento@islacristina.org)

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

[islacristina.org](http://islacristina.org)

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

CIF: P-2104200-G

